



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO (VIZCAYA)

Autos número: Despidos 28/11.

Pieza ejecución 87/11.

Sobre: Despido.

Demandante: Francisco Yáñez Pérez, Pedro Cuenca García, Domingo Rodríguez Escuredo y Justino Escuredo Diéguez.

Demandado: Trafanor, S.L., Fogasa y Macolen, S.L.

#### *Cédula de notificación*

D/D.<sup>a</sup> Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Bilbao (Vizcaya).

Hago saber: Que en autos número 28/11, PEJ 87/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.<sup>a</sup> Francisco Yáñez Pérez, Pedro Cuenca García, Domingo Rodríguez Escuredo y Justino Escuredo Diéguez contra la empresa Macolen, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

1. – Se acuerda rectificar la cantidad consignada de 15.631,10 euros en la parte dispositiva del auto dictado en el presente procedimiento con fecha 19 de septiembre de 2011.

2. – La referida resolución queda definitivamente redactada en el particular señalado en los antecedentes, de la siguiente forma: Francisco Yáñez Pérez 15.632,10 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Macolen, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Bilbao (Vizcaya), a 30 de septiembre de 2011.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)